



## LA DEPENDENCIA RESERVÓ LA INFORMACIÓN CINCO AÑOS

# Ordena INAI a Segalmex dar a conocer contratos con firma ligada a anomalías

Gainmate Comedores Industriales ha sido señalada por irregularidades durante la gestión de Ignacio Ovalle

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Por orden del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex)-Diconsa debe

entregar los contratos otorgados a Gainmate Comedores Industriales, proveedor que ha sido vinculado a una red de empresas señaladas de haber cometido irregularidades en contrataciones con la dependencia durante la administración de Ignacio Ovalle.

Segalmex-Diconsa, donde la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) han encontrado probables irregularidades por más de 10 mil millones de pesos durante la gestión de Ovalle, reservó la información por cinco años con el argumento de que forma parte de una investigación judicial, pero el INAI resolvió que debe transparentarla.

Al presentar el caso al pleno del INAI, la comisionada Norma Julieta del Río señaló que un particular so-

licitó a Segalmex-Diconsa todos los contratos o convenios celebrados con Gainmate Comedores Industriales desde enero de 2019 y pidió que fueran anexados los instrumentos jurídicos complementarios de los contratos y la documentación que diera cuenta del cumplimiento de los mismos.

Segalmex-Diconsa respondió que su comité de transparencia confirmó la reserva de la información por cinco años, por encontrarse contenida en una investigación de hechos que posiblemente constituyen un delito.

El solicitante impugnó la clasificación y pidió la intervención del INAI.

El INAI determinó, entre otros puntos, que el particular solicitó obtener los documentos relacionados con las obligaciones de transparencia de Segalmex-Diconsa y que esos contratos deben estar en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que revocó la respuesta de Diconsa y la instruyó a proporcionar una versión pública de la documentación que pretendía reservar.

También deberá entregar el anexo de cada uno de los contratos o convenios que contenga el instrumento jurídico, así como los que documentos den cuenta de los trabajos acordados que se hayan cumplido.